



Oficio Nro. EPMTQP-GG-2024-0035-O

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

Asunto: Información de cumplimiento de sentencia 23281-2023-04920

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejal Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De mi consideración:

Augurando éxito en sus funciones, reciba un atento y cordial saludo de la Empresa de Transporte de Pasajeros de Quito.

En referencia al oficio s/n, signado con el número de trámite interno GADDMQ-DC-HESV-2024-0008-O de fecha 05 de enero de 2024, documento en el cual solicitó: “(...) *Sírvase remitir un informe pormenorizado actualizado que contenga las acciones desarrolladas con respecto a EXMAR, (Legitimado activo), quienes interpusieron, la Garantía Jurisdiccional de Acción de Protección en contra, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO*”.

En atención a su pedido, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226, tengo a bien adjuntar para su conocimiento un informe jurídico a través del cual se exponen las acciones que desde la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, se están realizando en razón de la sentencia emitida dentro del proceso No. 23281-2023-04920.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Xavier Vásquez Hernández

GERENTE GENERAL

Referencias:

- EPMTQP-GG-2024-0020-E



Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2024-0035-O

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

Anexos:

- ANEXO 1.pdf
- ANEXO 4.pdf
- ANEXO 5.pdf
- ANEXO 2.pdf
- ANEXO 3.pdf
- informe jurídico acción de protección exmar sandra hidalgo.pdf

Copia:

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: EPMTTP-2024-0059

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Anibal Paúl Vaca Carvajal	EPMTPQ-GJ	2024-01-11	
Revisado por: Mariela Alejandra Cardoso Tapia	EPMTPQ-GG-A	2024-01-11	

